

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024**

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023			DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
	CORRIENTE	<u>49,403,028,000.84</u>	<u>46,966,961,697.22</u>		CORRIENTE	<u>1,388,858,473.00</u>	<u>180,446,679.00</u>
13	CUENTAS POR COBRAR	81,397,814.00	69,100,993.00	24	CUENTAS POR PAGAR	1,388,858,473.00	180,446,679.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81,364,740.00	58,519,200.00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	697,042,982.00	179,245,117.00
131102	MULTAS Y SANCIONES	81,364,740.00	58,519,200.00	240101	BIENES Y SERVICIOS	38,757,183.00	18,476,500.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33,074.00	10,581,793.00	240102	PROYECTOS DE INVERSION	658,285,799.00	160,768,617.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33,074.00	10,581,793.00	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	691,670,291.00	.00
15	INVENTARIOS	737,751,682.00	563,474,257.00	240790	Otros recursos a favor de terceros	691,670,291.00	.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	737,751,682.00	563,474,257.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	.00	.00
151004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	429,000.00	5,066,245.00	243603	Honorarios	.00	.00
151030	Equipos de Comunicacion y Computacion	3,751,118.00	151,141,424.00	243605	Servicios	.00	.00
151034	Elementos de protección y seguridad personal	12,253,134.00	28,386,746.00	243608	Compras	.00	.00
151037	Muebles y enseres	94,652,017.00	140,113,268.00	243615	Rentas de trabajo	.00	.00
151039	Material didáctico	161,608,057.00	9,598,577.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	.00	.00
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	128,522,352.00	66,541,800.00	243626	Contratos de construccion	.00	.00
151061	Materiales médico - quirúrgicos	210,417.00	210,417.00	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	.00	.00
151065	Viveres y rancho	3,420,000.00	.00	243690	Otras Retenciones	.00	.00
151090	Otras mercancías en existencia	332,905,587.00	162,415,780.00	2440	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES, Y TASAS	145,200.00	1,201,562.00
19	OTROS ACTIVOS	48,583,878,504.84	46,334,386,447.22	244011	Licencias Registros y Salvoconductos	145,200.00	529,114.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	48,583,878,504.84	46,334,386,447.22	244024	TASAS	.00	672,448.00
				2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	.00	.00



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023			DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
190801	EN ADMINISTRACION	48,583,878,504.84	46,334,386,447.22	249051	Servicios publicos	.00	.00
				249054	Honorarios	.00	.00
				249090	Otras cuentas por pagar	.00	.00
				27	PROVISIONES	.00	.00
				2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	.00	.00
				270103	Administrativas	.00	.00
	NO CORRIENTE	<u>76,787,548,442.45</u>	<u>77,522,799,838.50</u>		NO CORRIENTE	<u>.00</u>	<u>9,982,033.00</u>
13	CUENTAS POR COBRAR	84,556,102.45	152,894,173.50	24	CUENTAS POR PAGAR	.00	.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48,575,869.00	486,103,969.00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	.00	.00
131102	MULTAS Y SANCIONES	48,575,869.00	486,103,969.00	240101	BIENES Y SERVICIOS	.00	.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17,550,966.54	17,040,874.02	240102	PROYECTOS DE INVERSION	.00	.00
138432	Responsabilidades fiscales	4,250,771.24	4,250,771.24	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	.00	.00
138435	Intereses de mora	13,300,195.30	12,790,102.78	240790	Otros recursos a favor de terceros	.00	.00
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	333,331,323.00	.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	.00	.00
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.	333,331,323.00	.00	243603	Honorarios	.00	.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 314,902,056.09	- 350,250,669.52	243605	Servicios	.00	.00
138614	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 304,564,958.30	- 340,394,884.35	243608	Compras	.00	.00
138690	DETERIORO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 10,337,097.79	- 9,855,785.17	243615	Rentas de trabajo	.00	.00
16	PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO	43,269,933,190.00	42,170,651,315.00				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023			DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
1605	TERRENOS	8,363,849,142.00	8,363,849,142.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	.00	.00
160501	Urbanos	8,363,849,142.00	8,363,849,142.00	243626	Contratos de construccion	.00	.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	.00	29,278,462,975.00	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	.00	.00
161501	Edificaciones	.00	29,278,462,975.00	243690	Otras Retenciones	.00	.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	25,507,247.00	25,507,247.00	2440	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES, Y TASAS	.00	.00
163501	Maquinaria y Equipo	9,565,218.00	9,565,218.00	244011	Licencias Registros y Salvoconductos	.00	.00
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	15,942,029.00	15,942,029.00	244024	TASAS	.00	.00
1637	PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	95,143,328.00	520,706,618.00	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	.00	.00
163708	Equipo medico y cientifico	.00	106,267,500.00	249051	Servicios publicos	.00	.00
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	31,160,301.00	182,192,895.00	249054	Honorarios	.00	.00
163710	Equipos de comunicación y computacion	63,983,027.00	232,246,223.00	249090	Otras cuentas por pagar	.00	.00
1640	EDIFICACIONES	34,992,879,159.00	2,447,640,930.00	27	PROVISIONES	.00	9,982,033.00
164001	Edificios y casas	34,992,879,159.00	2,447,640,930.00	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	.00	9,982,033.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	242,967,482.00	217,046,694.00	270103	Administrativas	.00	9,982,033.00
165501	Equipo de Construccion	6,287,709.00	3,758,200.00				
165505	Equipo de Musica	81,672,843.00	81,672,843.00				
165511	Herramientas y Accesorios	140,089,016.00	116,697,737.00				
165590	Otra maquinaria y equipo	14,917,914.00	14,917,914.00	3	PATRIMONIO		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	65,893,193.00	65,893,193.00	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	124,801,717,970.29	124,299,332,823.72
				3105	CAPITAL FISCAL	102,682,818,940.99	99,682,818,940.99
				310506	CAPITAL FISCAL	102,682,818,940.99	99,682,818,940.99
					Total Pasivo	<u>1,388,858,473.00</u>	<u>190,428,712.00</u>

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023			DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
166002	Equipo de Laboratorio	42,346,064.00	42,346,064.00	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24,503,265,222.73	15,219,727,276.69
166090	Otro Equipo Medico y Cientifico	23,547,129.00	23,547,129.00	310901	Utilidades o excedentes acumulados	47,337,487,965.43	38,053,950,019.39
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,814,868,025.00	1,487,543,405.00	310902	Perdidas o deficiats acumulados	- 22,834,222,742.70	- 22,834,222,742.70
166501	Muebles y enseres	1,300,616,195.00	976,510,957.00	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	- 2,384,366,193.43	9,396,786,606.04
166502	Equipo y maquina de oficina	513,451,939.00	510,232,557.00	311001	Utilidad o excedente del ejercicio	.00	9,396,786,606.04
166505	Muebles enseres y equipo de oficina de uso perm sin c	799,891.00	799,891.00	311002	Perdida o deficit del ejercicio	- 2,384,366,193.43	.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,556,280,744.00	1,581,184,393.00	Total Patrimonio		<u>124,801,717,970.29</u>	<u>124,299,332,823.72</u>
167001	Equipos de comunicación	7,595,000.00	33,962,860.00				
167002	Equipos de computacion	1,548,685,744.00	1,547,221,533.00				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	290,500,000.00	290,500,000.00				
167502	Terrestre	290,500,000.00	290,500,000.00				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DES	52,472,799.00	46,611,799.00				
168090	Otros equipos de comedor, cocina	52,472,799.00	46,611,799.00				
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 4,230,427,929.00	- 2,142,814,330.00				
168501	Edificaciones	- 2,050,522,000.00	- 156,370,085.00				
168504	Maquinaria y equipo	- 105,413,093.00	- 91,355,107.00				
168505	Equipo medico y cientifico	- 46,330,695.00	- 93,285,380.00				
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 587,073,605.00	- 389,065,183.00				
168507	Equipos de comunicacion y computacion	- 1,147,891,763.00	- 1,129,688,655.00				



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 261,450,000.00	- 261,450,000.00			
168509	Equipos de comedor, cocina	- 31,746,773.00	- 21,599,920.00			
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	.00	- 11,480,751.00			
169505	Edificaciones	.00	- 11,480,751.00			
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	33,433,059,150.00	35,199,254,350.00			
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	12,668,411,327.00	17,275,960,299.00			
170501	Red Carretera	8,570,995,345.00	3,642,192,776.00			
170505	Parques Recreacionales	4,097,415,982.00	12,943,361,973.00			
170590	Otros bienes de uso publico en construcción.	.00	690,405,550.00			
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	33,377,260,614.00	23,047,023,305.00			
171001	Red carretera	23,047,023,305.00	23,047,023,305.00			
171005	Parques Recreacionales	10,330,237,309.00	.00			
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	22,498,736.00	22,498,736.00			
171503	Obras de Arte	22,498,736.00	22,498,736.00			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 12,635,111,527.00	- 5,146,227,990.00			
178501	Red carretera	- 8,731,978,770.00	- 5,146,227,990.00			
178505	Parques Recreacionales	- 3,903,132,757.00	.00			
Total Activo		<u>126,190,576,443.29</u>	<u>124,489,761,535.72</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>126,190,576,443.29</u>	<u>124,489,761,535.72</u>



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	99,180,320.00	91	PASIVOS CONTINGENTES	307,407,225.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	99,180,320.00	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	307,407,225.00
812004	Administrativas	99,180,320.00	912004	Administrativos	307,407,225.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	9,937,010.10	93	ACREEDORAS DE CONTROL	6,765,129,301.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	9,937,010.10	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6,765,129,301.00
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,937,010.10	930690	Otros bienes recibidos en custodia	6,765,129,301.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	.00	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 7,072,536,526.00
836101	Internas	.00	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 307,407,225.00
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	- 109,117,330.10	990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 307,407,225.00
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 99,180,320.00	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 6,765,129,301.00
890506	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	- 99,180,320.00	991502	Bienes recibidos en custodia	- 6,765,129,301.00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 9,937,010.10			
891506	Bienes y derechos retirados	- 9,937,010.10			
891521	Responsabilidades en proceso	.00			

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL

CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADOR
110845-T



SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
	<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>53,388,034,791.00</u>	<u>46,006,521,822.00</u>
41	INGRESOS FISCALES	52,441,791.00	45,982,822.00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52,441,791.00	45,982,822.00
411002	Multas	33,924,619.00	45,565,794.00
411003	Intereses	18,517,172.00	417,028.00
44	TRANSFERENCIAS	53,335,593,000.00	45,960,539,000.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	53,335,593,000.00	45,960,539,000.00
442802	Para proyectos de inversion	49,871,770,000.00	42,985,262,000.00
442803	Para gastos de Funcionamiento	3,463,823,000.00	2,975,277,000.00
	<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>55,405,268,036.71</u>	<u>36,089,529,296.88</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19,063,175,995.00	16,488,531,815.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	200,213,900.00	193,718,900.00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	140,206,300.00	124,691,800.00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	60,007,600.00	69,027,100.00
5111	GENERALES	18,862,962,095.00	16,294,812,915.00
511113	Vigilancia y Seguridad	1,667,706,546.00	1,117,654,678.00
511114	Materiales y Suministros	45,965,950.00	99,759,089.00
511115	Mantenimiento	172,752,542.00	169,298,574.00
511117	Servicios Publicos	293,307,313.00	211,796,061.00
511121	Impresos,Publicaciones,Suscrip	2,282,489.00	493,200.00
511125	Seguros Generales	239,876,705.00	29,500,460.00
511131	Materiales de Educacion	3,166,386.00	.00
511133	Seguridad Industrial	50,000.00	360,002.00
511146	Combustibles y Lubricantes	18,801,864.00	14,088,874.00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	62,922,235.00	134,287,716.00
511155	Elementos de Aseo,Lavanderia y Cafeteria	533,062,542.00	36,741,656.00
511165	Intangibles	121,412,600.00	116,814,168.00
511179	HONORARIOS	15,701,654,923.00	14,364,018,437.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9,829,243,753.71	2,200,893,164.88
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	16,081,623.71	121,388,646.88
534714	contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	15,011,721.80	121,333,965.44
534790	Otras cuentas por cobrar	1,069,901.91	54,681.44
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2,324,278,592.00	528,178,627.00
536001	Edificaciones	1,894,151,918.00	25,262,148.00
536004	Maquinaria y equipo	14,057,986.00	12,723,763.00
536005	Equipo medico y cientifico	8,126,836.00	20,392,696.00
536006	Muebles, enseres y equipos de oficina	211,379,547.00	183,521,716.00
536007	Equipo de comunicacion y computacion	186,415,452.00	264,869,745.00
536008	Equipo de transporte, traccion y elevacion	.00	890,625.00
536009	Equipo de comedor cocina despensa y hoteleria	10,146,853.00	20,517,934.00
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	7,488,883,538.00	1,541,343,858.00
536401	Red carretera	3,585,750,780.00	1,541,343,858.00
536403	Parques recreacionales	3,903,132,758.00	.00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	.00	9,982,033.00
536803	Administrativas	.00	9,982,033.00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	26,512,848,288.00	17,400,104,317.00
5501	EDUCACION	1,063,097,813.00	802,938,530.00
550106	Asignación de bienes y servicios	1,063,097,813.00	802,938,530.00
5502	SALUD	945,133,280.00	1,141,875,424.00
550206	Asignación de bienes y servicios	945,133,280.00	1,141,875,424.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	692,199,172.00	142,835,405.00
550506	Asignacion Bienes y Servicios	692,199,172.00	142,835,405.00



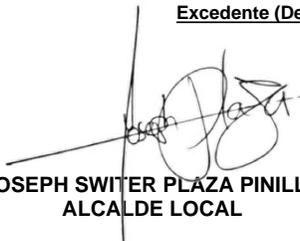
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2023
5506	CULTURA	700,177,206.00	2,117,872,716.00
550605	Generales	250,751,007.00	375,982,481.00
550606	Asignación Bienes y Servicios	449,426,199.00	1,741,890,235.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19,175,707,180.00	9,780,580,389.00
550706	Asignación Bienes y Servicios	19,175,707,180.00	9,780,580,389.00
5508	MEDIO AMBIENTE	630,340,053.00	228,932,973.00
550801	Actividades de Conservacion	602,690,403.00	101,476,315.00
550802	Actividades de recuperacion	.00	127,456,658.00
550803	Medio ambiente actividades de educacion	27,649,650.00	.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	3,306,193,584.00	3,185,068,880.00
555003	Para Asistencia Social	3,306,193,584.00	3,185,068,880.00
	<u>Excedente (Deficit) Operacional</u>	<u>-2,017,233,245.71</u>	<u>9,916,992,525.12</u>
	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>174,728,448.28</u>	<u>435,582,308.92</u>
48	OTROS INGRESOS	174,728,448.28	435,582,308.92
4802	FINANCIERO	78,450,306.47	284,483,879.44
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	77,933,943.62	283,137,549.22
480290	Otros ingresos financieros	516,362.85	1,346,330.22
4808	INGRESOS DIVERSOS	54,716,411.96	85,897,695.52
480828	Indemnizaciones	2,676,071.00	.00
480829	Responsabilidades fiscales	582,318.96	510,092.52
480890	Otros ingresos ordinarios	51,458,022.00	85,387,603.00
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	31,579,696.85	65,200,733.96
483002	Cuentas por cobrar	31,579,696.85	65,200,733.96
4831	REVERSION DE PROVISIONES	9,982,033.00	.00
483101	Litigios y demandas	9,982,033.00	.00
	<u>OTROS GASTOS</u>	<u>541,861,396.00</u>	<u>955,788,228.00</u>
58	OTROS GASTOS	541,861,396.00	955,788,228.00
5890	GASTOS DIVERSOS	541,861,396.00	955,788,228.00
589017	Perdidas en siniestros	2,009,009.00	.00
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	55,647,765.00	14,428,128.00
589025	Multas y Sanciones	73,850,516.00	.00
589090	Otros gastos diversos	410,354,106.00	941,360,100.00
	<u>Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflacion</u>	<u>-2,384,366,193.43</u>	<u>9,396,786,606.04</u>
	<u>Excedente (Deficit) del ejercicio</u>	<u>-2,384,366,193.43</u>	<u>9,396,786,606.04</u>


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL


CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADOR
110845-T

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2024
NIT No. 899.999.061-9
(Cifras en miles de Pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	124.299.333
Variaciones patrimoniales durante el año 2024	502.385
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2024	124.801.718

	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
	INCREMENTOS			
3105	CAPITAL FISCAL	102.682.819	99.682.819	3.000.000
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	24.503.265	15.219.727	9.283.538
3110	RESULTADODELEJERCICIO	0	0	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
	TOTAL INCREMENTOS			12.283.538
	DISMINUCIONES			
3105	CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.384.366	9.396.787	-11.781.153
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
	TOTAL DISMINUCIONES			-11.781.153
	PARTIDAS SIN VARIACION			
3105	CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
	TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION			0


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL


CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADORA
TP 110845-T

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, con corte al 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio: y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito



CLEMENTINA PUENTES AYALA
Contador Alcaldía Local de Tunjuelito
T.P. 110845 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Bogotá D.C., diciembre 2024

Tabla de Contenido

OBJETIVO.....	4
AMBITO DE APLICACIÓN	4
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	6
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	12
2.5. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.3. Correcciones contables.....	13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	28
Composición	28
7.1. Ingresos Tributarios	30
7.2. Ingresos No Tributarios.....	30
NOTA 9. INVENTARIOS.....	33
Composición	33

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35
Composición	35
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	38
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	38
10.3. Edificaciones en curso.....	40
10.4. Estimaciones	40
10.5. Revelaciones adicionales:	42
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	42
Composición	42
11.1. Bienes de uso público (BUP)	42
En cuanto a los bienes de beneficio y uso público en construcción, se presenta un incremento de \$1.766.195.200, correspondiente a los movimientos de la cuenta debido a nuevos pagos realizados para los bienes de uso público que se encuentran en construcción. Entre los principales proyectos destacan las vías locales y parques para la localidad.	43
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	43
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	43
Composición	43
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	44
Composición	44
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	45
25.1. Activos contingentes	45
25.2. Pasivos contingentes	46
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	47
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	47
26.2. Cuentas de orden acreedoras	48
NOTA 27. PATRIMONIO	49
Composición	49
NOTA 28. INGRESOS	50
Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.....	50

NOTA 29. GASTOS	50
Composición	50
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	51
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	52
29.3. Gasto público social	53
29.4. Otros gastos.....	55

OBJETIVO

Revelar toda la información contable y financiera del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito a todos los usuarios, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Respecto de las notas a los estados financieros como componente de los Entes Públicos Distritales, en cumplimiento de las *Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno* anexas a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, al igual que lo indicado en las Resoluciones Nos. 411 de 2024^[1] y 038 de 2024^[2] y demás normas que las complementan o modifiquen .

AMBITO DE APLICACIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, es una dependencia de la Secretaria Distrital de Gobierno como Ente Público Distrital se encuentra sujeta a la aplicación de las Resoluciones Nos. 533 de 2015, Resol 620 de 2015, Resol 441 de 2019, resolución 193 de 2020 y las demás normas que la modifican y complementan, la doctrina y normatividad emitida por la CGN y las normas modificatorias para la preparación emisión y publicación de los Estados de Situación Financiera con corte a 31 de Diciembre de 2024, considerando que este es el cuarto periodo contable bajo el nuevo marco normativo; ya que es complemento para afianzar los lineamientos y particularidades del proceso contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir de los requerimientos de información contable a revelar descritos en las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

son revelaciones mínimas, lo cual no impide que se realicen revelaciones adicionales que contribuyan a entendimiento de los Estados Financieros que el Ente Público o Entidad de Gobierno Distrital cumplan con las características de Relevancia y Representación Fiel.

Aspectos generales de presentación de Estados Financieros

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, aplica las políticas, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la contabilidad pública, y la dirección Distrital de Contabilidad. En donde el proceso contable se fundamenta en los procesos de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, conforme a la Normatividad Vigente: las normas aplicables para la presentación de la información expedidas por la CGN estaban contenidas en las Resoluciones Nos . 533 de 2015, Resol 620 de 2015, Resol 441 de 2019, resolución 193 de 2020.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de información financiera y normas internacionales de contabilidad del sector público”, el 8 de Octubre de 2015 expedido la Resolución No 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento ,medición, revelación presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de gobierno.

Los Estados de Situación Financiera del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito son elaborados considerando fielmente la normatividad prevista para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, tanto en los aspectos de presentación, como en cada uno de los aspectos que hacen parte de los estados financieros, logrando con esto que las Notas a los mismos contribuyan al mejor entendimiento de los usuario de la información contable y financiera del FDL de Tunjuelito.

En esta ocasión las Notas a los Estados Financieros se complementan con los formatos anexos en Excel dispuestos para tal efecto por la Dirección Distrital de Contabilidad y los módulos SAP BPC (BOG-DATA) en pesos colombianos

[2] Por la cual se modifica el parágrafo 3° del artículo 6° de la Resolución número 411 de 2024 y se derogan las Resoluciones números 441 de 2019 y 193 de 2020.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Alcaldía local de Tunjuelito al igual que todas las Alcaldías Locales son una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno encargada de la acción administrativa del Distrito en el territorio local. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y aunque no exista una norma jurídica que lo sustente, las alcaldías locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad. En la Alcaldía local de Tunjuelito, se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de la Junta Administradora Local. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 539 de 2006 las Alcaldías Locales tienen como funciones:

- ✓ Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
- ✓ Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
- ✓ Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana conforme a las disposiciones vigentes.
- ✓ Contribuir a la conservación del orden público en la localidad y con ayuda de las autoridades Nacionales y Distritales lo restablece cuando es perturbado.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, de acuerdo con esas normas expide o niega los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia son apelables ante el jefe del Departamento Distrital de Planeación o quien haga sus veces.

- ✓ Dictar los actos y ejecuta las operaciones necesarias para la recuperación y protección del espacio público, al patrimonio cultural e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, a los acuerdos Distritales y locales.
- ✓ Conceptuar ante el secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
- ✓ Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e impone las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital puede señalar de manera general los casos en los que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quien expide los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan, previo concepto favorable de Planeación Distrital.
- ✓ Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.
- ✓ Por ser una dependencia de la secretaria de Gobierno compartimos con ellos nuestra misión y visión a saber:

- ✓ Nuestra Misión es:

- ✓ La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

- ✓ Nuestra Visión es:

- ✓ En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

- ✓ El Alcalde Mayor es el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, quien a través del Decreto 101 de marzo 11 de 2010, delegó en el Alcalde Local, la facultad para contratar y ordenar los Gastos y Pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.

Para el año 2024, el ordenador del gasto de la Alcaldía Local de Tunjuelito fue el señor alcalde JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA, quien se posesionó a partir del 2 de marzo de 2021.

La Alcaldía Local de Tunjuelito se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, localidad 6 en la dirección Diagonal 50 A No. 18-48 Sur.

Mediante acuerdo local 001 de 2020, se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el período 2021-2024 **“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”**, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cumple fielmente y a cabalidad con el cumplimiento de las *Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno* anexas a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, al igual que lo indicado en las Resoluciones No. 441 de 2019¹, 193 de 2020² y demás normas que las complementan o modifiquen lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación CGN, además con los manuales establecidos aplicables tanto al Nivel Central como a los Fondos de Desarrollo Local. Además las últimas resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación como son la Resolución 356 de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; Resolución 421 de 2024, por la cual se modifican procedimientos contables del marco normativo para

¹ Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

² Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

entidades del gobierno y demás resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma, se atiende rigurosamente las políticas transversales emitidas por la Secretaría Distrital Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D. C. el cual fue adoptado mediante Resolución SDH-000068 de 2018 y la Resolución 196 de 2016, por la cual se incorporan los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la elaboración del control interno contable, y al interior de la Secretaria Distrital de Gobierno se dispone y da observancia a los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas Operacionales de la Entidad que están contempladas en el Manual con Código GCO-GCI-M002 del 30 de octubre de 2018 y por último la Guía para la elaboración de los Estados Financieros, según la Carta circular No. 121 de 2024 – Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales, en la cual se imparten lineamientos a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., emanada de Contadora General de Bogotá.

En la actualidad el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no presenta ningún cambio en su estructura administrativa y operativa que comprometa el cumplimiento de su misión social.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local se financiará la construcción de obras de infraestructura, desarrollo de programas comunitarios y prestación de servicios.

Son los recursos del Fondo:

- 1- Las partidas asignadas del presupuesto Distrital a la localidad de Tunjuelito.
- 2- Las sumas que a cualquier título que se le apropien en el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- 3- Las participaciones que se le reconozcan en los mayores ingresos que el Distrito y sus Entidades Descentralizadas obtengan por la acción de las Juntas Administradoras y de los alcaldes Locales y sean asignadas a la Localidad de Tunjuelito.
- 4- El valor de las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones imponga la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo no se sufragarán gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles, que, por su asistencia a sesiones, plenarias y a las comisiones permanentes que tengan lugar en días diferentes a las de plenarias. Por

cada sesión a la que concurren sus honorarios deberán ser iguales a la remuneración del alcalde local dividida por veinte. (Artículo 72 Dic. 1421 de 1993)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Del periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024; se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por el señor alcalde Local y el Contador así:

- Estado de Situación Financiera - Corte a 31 de diciembre de 2024
- Estado de Resultados – Corte a diciembre 31 de 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio De enero 1 a diciembre 31 de 2024
- Notas a los Estados Financieros De enero 1 a diciembre 31 de 2024

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, aplica las políticas, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la contabilidad pública, y la Dirección Distrital de Contabilidad, en donde el proceso contable se fundamenta en los procesos de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, conforme a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y de más documentos técnicos relacionados con el Régimen de Contabilidad Pública.

La oficina de contabilidad, fundamenta su gestión administrativa necesarias para garantizar que la información financiera, sea confiable, completa razonable y oportuna, en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública - PGCP soportada en el Manual de políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, la cual unifica criterios para todos, versión 4 que se encuentra publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno, código GCO-GCI-M002 Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local y el Procedimiento GCO-GCI-P001 para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local.

Los estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron debidamente certificados por el Contador y el alcalde Local el día 14 de enero de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el proceso de clasificación, identificación, homologación, reconocimiento, registro y revelación de los Estados Contables, se aplica en su totalidad el marco conceptual de Contabilidad Pública y normas técnicas establecidas en el PGCP. Con la promulgación de la resolución 222 de 2006, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación.

Con la unificación del sistema SICAPITAL, y teniendo en cuenta que, dentro del mismo sistema, se utilizan aplicativos tales como: SAE, para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables, INTERFAZ para el registro de las órdenes de pago, se tiene un único Plan de Cuentas y sus modificaciones se realizan directamente desde el nivel central y afecta el plan de cuentas para todos los 20 Fondos de Desarrollo. Unificando criterios de clasificación e interpretación de la información financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y aspectos relacionados con la presentación para el periodo entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, es la base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros en Colombia es el peso colombiano (COP).

El nivel de redondeo de las cifras es al peso, y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2024, se encuentra en la Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Beneficio y uso Público.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, la entidad hace uso de la Tasa Representativa del Mercado expedida para cada fecha por el Banco de la República o por el usado por el banco comercial al momento de realizar la monetización respectiva. Sin embargo, en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO para el año 2024, no se presentaron transacciones en otra moneda.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos

Para la vigencia 2024, no se presentaron aspectos fuera de lo usual, en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros. Las condiciones de control que conlleven a la preparación de los Estados Financieros consolidados, estableciendo el fundamento que sustente la existencia de control. Lo anterior, sin perjuicio de las exigencias de revelación de cada uno de los elementos de los Estados Financieros y demás información requerida en la presentación de los Estados Financieros de propósito general, ni de las revelaciones exigidas en las diferentes normas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema

SIPROJ-WEB. Para el reconocimiento del deterioro de la cartera no tributaria del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se usó como base el reporte remitido por Secretaría de Hacienda Distrital con el cálculo del deterioro de la cartera de los procesos en cobro coactivo que se encuentra a cargo de dicha entidad de acuerdo con la normatividad vigente, igualmente se calculó el deterioro de cobro persuasivo de conformidad con la normatividad e instrucciones de SDH.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2024, se efectuaron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores. Por valor neto de \$1.332.032, Ajuste de acuerdo con el comité de sostenibilidad contable 21 de noviembre 2024.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Este riesgo no se presenta en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, debido a que no se manejan instrumentos financieros, relacionados con inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito:

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinará la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para

el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

- **Inventarios**

Los inventarios existentes en la Secretaría Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza

su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedades, planta y equipo**

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del Distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación:

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo a la naturaleza y características de los activos que posee.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitará al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo del mismo, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo

señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos

SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaría Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaría Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuará su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

Bienes de Beneficio y uso público

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente, este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida

útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte, el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- **Obligación Remota:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Ingresos**

La Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad

misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades.

Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el

segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES:

Multas

Intereses por multas administrativas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)

Fondos recibidos por Inversión

Devoluciones

Operaciones sin flujos de efectivo

OTROS INGRESOS:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Recuperaciones

Responsabilidades fiscales

Reposiciones

Otros ingresos extraordinarios

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**Composición**

Se reconocen como cuentas por cobrar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, los derechos generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros) y sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativo o revocados por la autoridad que los profirió.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

El grupo de Cuentas por Cobrar está compuesto principalmente por las multas impuestas por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, a través del grupo de Gestión Jurídica Policiva, en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control local. Estas multas surgen como consecuencia de una presunta infracción y la determinación del monto a cobrar, a partir de la cual se adelanta el trámite procesal correspondiente que da lugar a la imposición de las mismas. Sin embargo, no es posible hacer efectivo el cobro hasta agotar los recursos legales que correspondan y hasta que el acto administrativo que las impuso se encuentre debidamente ejecutoriado.

Una vez se surte este proceso, inicia la etapa de cobro persuasivo, cuyo objetivo es lograr el pago voluntario de la multa impuesta. Este proceso es adelantado directamente por el equipo de gestión policiva y jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con quienes se lleva a cabo la conciliación de los procesos en esta fase de cobro. Si durante esta etapa no se logra un acuerdo con el deudor, el proceso se traslada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de

Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes tienen la competencia funcional para adelantar la etapa de cobro coactivo.

Es importante resaltar que el reconocimiento y control contable de las multas en cobro coactivo permanece en el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

En el siguiente cuadro se muestran las cuentas que componen el grupo Cuentas por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos en el módulo SAP-BPC.

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:		21011001096 - FDL TUNJUELITO	
Periodo Actual:		2024.12	
Periodo Anterior:		2023.12	
Tipo de Revelaciones:		SALDO - Saldos contables a consolidar	
Cifras en:		Pesos	

Cuentas	dic-24			dic-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
11 - CUENTAS POR COBRAR	81.397.814,00	84.556.102,45	165.953.916,45	69.100.993,00	152.894.173,50	221.995.166,50	(56.041.250,05)
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	81.264.740,00	48.575.869,00	129.840.609,00	58.519.200,00	486.103.969,00	344.613.169,00	(414.882.560,00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32.074,00	17.559.566,34	17.584.040,34	10.581.793,00	17.040.874,02	27.622.667,02	(10.038.626,68)
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		333.331.323,00	333.331.323,00				333.331.323,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(314.902.056,09)	(314.902.056,09)		(350.250.669,52)	(350.250.669,52)	35.348.613,43
138614 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		(304.264.958,30)	(304.264.958,30)		(340.394.884,35)	(340.394.884,35)	35.829.926,05
138699 - Otras cuentas por cobrar		(10.337.097,79)	(10.337.097,79)		(9.855.785,17)	(9.855.785,17)	(481.312,62)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Entre las subcuentas del grupo de cuentas por cobrar, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito clasifica:

- Cuentas por cobrar por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas
- Otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- Deterioro

El grupo de Cuentas por Cobrar está compuesto por las multas que ha impuesto el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en las actuaciones administrativas del grupo de Gestión Jurídica Policiva en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control local; las cuales inician por una presunta infracción y la determinación del debido cobrar, para que mediante la información recopilada se adelante el trámite procesal correspondiente que dé lugar a la imposición de las multas, no obstante, no es posible hacer efectivo su cobro hasta agotar los recursos judiciales que correspondan y que el acto administrativo que las impuso se encuentre debidamente ejecutoriado.

Una vez se surte este proceso, se da inicio a la etapa de cobro persuasivo, el cual tiene como objetivo el pago voluntario de la multa impuesta, dicho proceso es adelantado directamente por el equipo de gestión policiva y jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con quienes se adelanta la conciliación de los procesos que se encuentran en esta fase de cobro. Si durante la etapa de cobro persuasivo no es posible lograr un acuerdo con el deudor, el proceso se traslada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes tienen la competencia funcional para adelantar la etapa de cobro coactivo. El reconocimiento y control contable de las multas en cobro coactivo permanece en el FDL.

El registro contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza a nivel auxiliar, según la etapa de cobro en la que se encuentren, y se discrimina de la siguiente manera: en cobro persuasivo y en cobro coactivo.

Al cierre del año 2024, el valor total de la cartera ascendió a \$129.940.609. De este total, \$81.364.740 corresponden a la cartera en cobro persuasivo y \$48.575.869 a la cartera en cobro coactivo.

Adicionalmente, se registra en otras cuentas por cobrar un monto de \$17.584.040,54, correspondiente a un proceso de responsabilidad fiscal con sus respectivos intereses, a nombre de Análisis Unitarios y Construcciones Ltda. y deudores varios por otros conceptos

7.1. Ingresos Tributarios

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no recauda Impuestos de ninguna clase; por lo tanto, no tenemos en nuestros estados financieros Ingresos Tributarios.

7.2. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS FDL TUNJUELITO Pesos								
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO							
Periodo Actual:	2024.12							
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Escala:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
CONCEPTOS	dic-24	Saldo Inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	DETERIORO			Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
				Raída de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro		
1311 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129.940.689,00	340.394.994,35		316.180.447,35			30.214.437,00	
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	17.550.966,54	\$ 855.785,17	-1.005.601,91	588.588,29		0	10.337.897,79	0
138402 - Responsabilidades fiscales	4.250.771,24						0	
138405 - Otros intereses de mora	13.300.195,30	\$ 855.785,17	-1.005.601,91	588.588,29		0	10.337.897,79	0
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	33.074,00						0	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	333.364.397,00	0	0	0	0	0	0	0
138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	333.331.323,00		-15.011.721,80	-259.338.799,50			274.250.521,30	
Total	488.895.972,54	350.250.669,52	16.081.623,71	51.430.237,14	0	0	314.902.056,09	0
		1386 sin 138613	5347 sin 534713				1386 sin 138613	
		Saldo Inicial dic-23	Saldo Final dic-24				Saldo Final dic-24	
		-350.250.669,52	16.081.623,71				-314.902.056,09	1386
		-350.250.669,52	16.081.623,71				-314.902.056,09	138613
								0 Diferencia con CGN
		Diferencia con CG	0	0			Diferencia con CGN	0 Diferencia con CGN

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Reconocimiento y medición del deterioro de las cuentas por cobrar.

De acuerdo con la Resolución 1224 de 2021, la estimación del deterioro debe realizarse, al menos, al final del período contable. Esta evaluación debe ser llevada a cabo por el área responsable de la gestión de cobro, y se debe determinar si existen indicios de deterioro a través de evidencias objetivas relacionadas con el incumplimiento de los pagos o el desmejoramiento de las condiciones crediticias del deudor.

A continuación, se presentan los parámetros que pueden ser utilizados para documentar estas evidencias objetivas, además de los que considere pertinente el área de Gestión Policiva y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito:

1. La cuenta por cobrar ha cumplido con el tiempo correspondiente al cobro persuasivo.
2. Se ha obtenido al menos un recaudo parcial sobre la cuenta.
3. Se ha presentado morosidad, es decir, la cuenta por cobrar se encuentra vencida respecto a las condiciones de pago inicialmente establecidas.
4. El deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra.
5. La deuda ha sido reestructurada o refinanciada para otorgar un plazo adicional al deudor.
6. Se identifican situaciones que indican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago de sus obligaciones.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

Como se puede observar en el Anexo 7.2, el saldo de las Cuentas por Cobrar por Ingresos No Tributarios se encuentra clasificado de la siguiente manera:

DESCRIPCION	VALOR
Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	129.940.609,00
Otras Cuentas por Cobrar	17.550.966,54
Cuentas por cobrar de difícil recaudo (*)	333.364.397,00
Valor de deterioro acumulado (*)	-314.902.056,09
SALDO	165.953.916,45

- En el mes de julio de 2024 se realiza una reclasificación de cuentas por cobrar a cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$333.364.397, de acuerdo con el formulario CB-0905 “Cuentas por Cobrar” reportado por el fondo de desarrollo local a través del aplicativo SIVICOF.
- El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de la acreencia a favor de Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo reuniones periódicas de seguimiento a la gestión de cobro persuasivo, en las cuales participaron la Dirección para la Gestión Policiva de la Secretaría de Gobierno, la oficina de Jurídica y la oficina de Contabilidad del Fondo de Desarrollo Local. En estas reuniones se validó el avance de la gestión de las multas, con corte al final de cada mes. Las cuentas correspondientes a la gestión de cobro persuasivo han sido conciliadas hasta el 31 de diciembre de 2024 y se encuentran debidamente registradas en la cuenta 1-3-11-02-01, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACION	DEUDOR	EXPEDIENTE	SALDO CUENTA
41.529.939	MARIA TERESA CAITA PEÑA (54777)	**007-2016	21.478.000,00
80.381.321	NESTOR OCTAVIO GONZALEZ RODELO (57338)	**6572-2017	36.771.200,00
2.504.884	MARIA ETELINDA AGUIRRE GARZON (57340)	**21-2016	7.705.180,00
79.296.329	MARIO JOSE BAREÑO RUEDA (57341)	**21-2016	7.705.180,00
79.389.199	ANGEL ANDRES CABRERA CABRERA (57342)	**21-2016	7.705.180,00
SALDO			81.364.740,00

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios de la alcaldía local de Tunjuelito están representados en el rubro 1510 Mercancías en existencia como lo podemos visualizar en el anexo 9 extraído de los módulos SAP BPC (BOG DATA), que observamos a continuación:

NOTA 9				
INVENTARIOS				
COMPOSICIÓN				
FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
	CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	15 - INVENTARIOS	737.751.682,00	563.474.257,00	174.277.425,00
	1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	737.751.682,00	563.474.257,00	174.277.425,00

En la cuenta de inventarios, específicamente en el rubro 1510 Mercancías en Existencia, se registran elementos nuevos en bodega por un valor total de \$737.751.682. Estos bienes no son susceptibles de depreciación, como se detalla en el Anexo 9.1, extraído de los módulos SAP BPC (BOG DATA), que se presenta a continuación

NOTA 9 INVENTARIOS TALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS FDL TUNJUELITO Pesos								
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO							
Periodo Actual:	2024.12							
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
		dic-24						
	Saldo Final	Deterioro de Inventarios						
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con Impacto al patrimonio	Beja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Circunstancias de la reversión de deterioro
1505 - BIENES PRODUCIDOS			0,00				0,00	
1510 - MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	737.751.682,00		0,00				0,00	
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS			0,00				0,00	
1512 - MATERIAS PRIMAS			0,00				0,00	
1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS			0,00				0,00	
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO			0,00				0,00	
1525 - EN TRÁNSITO			0,00				0,00	
1530 - EN PODER DE TERCEROS			0,00				0,00	
Total Inventarios	737.751.682,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
							dic-24	
							Saldo Final	
							1580	
							Saldo CGN 1580	
							Diferencia con C	0,00

El detalle de la cuenta 1510 Mercancías en existencia se presenta de manera más clara en el siguiente cuadro:

**DETALLE DE MERCANCÍAS EN EXISTENCIA
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO**

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1-5-10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	737.751.682,00
1-5-10-04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	429.000,00
1-5-10-30	Equipos de Comunicacion y Computacion	3.751.118,00
1-5-10-34	Elementos de protección y seguridad personal	12.253.134,00
1-5-10-37	Muebles y enseres	94.652.017,00
1-5-10-39	Material didáctico	161.608.057,00
1-5-10-41	Maquinaria y elementos de ferretería	128.522.352,00
1-5-10-61	Materiales médico - quirúrgicos	210.417,00
1-5-10-65	Víveres y rancho	3.420.000,00
1-5-10-90	Otras mercancías en existencia (*)	332.905.587,00

El rubro más representativo se encuentra en la cuenta 1-5-10-90, con un monto de \$332.905.587, correspondiente a ingresos al almacén de proyectos de inversión. Estos proyectos se encuentran de manera transitoria mientras son distribuidos por los ejecutores, con el fin de ser entregados o utilizados por la comunidad.

Medición Inicial

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

Medición posterior

Cuando su destinación final es la entrega a la comunidad y no serán reintegrados a el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, su medición posterior corresponderá al valor de adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

En caso de que se tengan inventarios por más de una vigencia por situaciones que impidan realizar el proceso de entrega de los elementos, el Almacenista realiza las gestiones necesarias para evaluar los indicios de deterioro a través de la toma física, tal como se realiza con los elementos en PPYE e informará a Contabilidad para su respectivo registro.

Durante la vigencia 2024 el área de almacén del FDL, realizó el inventario con el personal asignado a la dependencia actualizando los datos en los aplicativos SAE y SAI

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Dentro de la composición de este grupo se presentan variaciones significativas en los rubros muebles y enseres y equipo de oficina y el rubro de equipos de comunicación y computación. Así lo podemos visualizar en el siguiente anexo:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	43.289.933.190,00	42.170.651.315,00	1.099.281.875,00
1605 - TERRENOS	8.353.849.142,00	8.363.849.142,00	0,00
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO		29.278.462.975,00	(29.278.462.975,00)
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	25.507.247,00	25.507.247,00	0,00
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	95.143.328,00	520.706.618,00	(425.563.290,00)
1640 - EDIFICACIONES	34.992.879.159,00	2.447.540.930,00	32.545.238.229,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	242.907.482,00	217.946.694,00	25.920.788,00
1660 - EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	65.893.193,00	65.893.193,00	0,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.814.868.025,00	1.487.543.405,00	327.324.620,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.556.280.744,00	1.581.184.393,00	(24.903.648,00)
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	290.500.000,00	290.500.000,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	52.472.799,00	46.611.799,00	5.861.000,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4.230.427.929,00)	(2.142.814.330,00)	(2.087.613.599,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		(11.480.751,00)	11.480.751,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(4.230.427.929,00)	(2.142.814.330,00)	(2.087.613.599,00)
168501 - Edificaciones	(2.050.522.000,00)	(156.370.085,00)	(1.894.151.915,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(105.413.093,00)	(91.355.107,00)	(14.057.986,00)
168505 - Equipo médico y científico	(46.330.695,00)	(93.285.380,00)	46.954.685,00
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(567.073.605,00)	(389.065.183,00)	(198.006.422,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.147.891.763,00)	(1.129.688.655,00)	(18.203.108,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(261.450.000,00)	(261.450.000,00)	0,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(31.746.773,00)	(21.599.920,00)	(10.146.853,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)		(11.480.751,00)	11.480.751,00
169505 - Edificaciones		(11.480.751,00)	11.480.751,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En este anexo se puede observar que la mayor variación se presenta en la cuenta 1615, debido a la salida de \$29.278.462.975, correspondientes a las Construcciones en Curso, las cuales fueron trasladadas a la cuenta 1640, Edificaciones, que corresponde a la Sede donde opera la alcaldía de Tunjuelito.

De igual manera, se evidencia una variación de \$327.324.620 en la cuenta 1665, Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, que corresponde al reintegro y traslado de elementos del almacén realizados por funcionarios y contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos

por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo son reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre y cuando cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses son reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Medición

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos. Con el fin de realizar una medición fiable se realizará una vez al año una toma física en la cual se verifique el estado real de los activos y se obtenga por parte de personal experto un concepto técnico de la vida útil y deterioro.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente. Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca

la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

En el siguiente anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA), observamos el movimiento de cada uno de los rubros que componen el grupo de propiedad planta y equipo muebles. En este rubro no se presentan cambios fuera del movimiento normal de las cuentas durante el año 2024, como lo observamos en este anexo:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
FDL TUNJUELITO | Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	226.611.912,00	1.813.430.616,00	290.500.000,00	172.160.693,00	1.665.678.329,00	4.234.993.349,00
(+) ENTRADAS (DB):	25.920.788,00	841.787.476,00	0,00	0,00	1.276.730.457,00	2.150.299.721,00
Adquisiciones en compras	25.920.788,00				19.477.563,00	45.398.351,00
Otras entradas de bienes muebles	0,00	841.787.476,00	0,00	0,00	1.257.252.894,00	2.104.901.370,00
Otras Entradas		841.787.476,00			1.257.252.894,00	2.104.901.370,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	(1.034.954.321,00)	0,00	(106.267.500,00)	(1.100.438.451,00)	(2.241.660.252,00)
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)		(3.257.863,00)		(106.267.500,00)	(22.464.521,00)	(131.989.884,00)
Otras salidas de bienes muebles	0,00	(1.031.696.458,00)	0,00	0,00	(1.077.973.910,00)	(2.109.670.368,00)
Otras Salidas		(1.031.696.458,00)			(1.077.973.910,00)	(2.109.670.368,00)
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	252.532.700,00	1.620.263.771,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.861.970.355,00	4.143.632.818,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	252.532.700,00	1.620.263.771,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.861.970.355,00	4.143.632.818,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(105.413.093,00)	(1.316.104.107,00)	(261.450.000,00)	(101.412.216,00)	(600.444.730,00)	(2.416.570.919,00)
Saldo Inicial de la Depreciación	(91.355.107,00)	(1.129.688.655,00)	(261.450.000,00)	(93.285.380,00)	(389.065.183,00)	(1.966.444.245,00)
SI Depreciación Directa	(91.355.107,00)	(1.129.688.655,00)	(261.450.000,00)	(93.285.380,00)	(389.065.183,00)	(1.966.444.245,00)
No Aplica Concepto	(91.355.107,00)	(1.129.688.655,00)	(261.450.000,00)	(93.285.380,00)	(389.065.183,00)	(1.966.444.245,00)
SI Depreciación Ind. (Subcotas: 188513, 188514, 188515, 188516)						0,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(14.057.986,00)	(186.415.452,00)	0,00	(8.126.836,00)	(211.379.547,00)	(430.126.674,00)
Gasto Depreciación Directa	(14.057.986,00)	(186.415.452,00)	0,00	(8.126.836,00)	(211.379.547,00)	(430.126.674,00)
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	147.119.607,00	304.159.664,00	29.050.000,00	(35.519.023,00)	1.261.525.025,00	1.727.061.899,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	41,74%	81,23%	90,00%	153,90%	32,25%	58,32%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
USO O DESTINACIÓN	252.532.700,00	1.620.263.771,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.861.970.355,00	4.143.632.818,00
+En servicio	242.967.482,00	1.596.280.744,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.814.068.134,00	4.022.182.352,00
+No explotados		63.983.027,00			31.160.301,00	95.143.328,00
+En Bodega	9.565.218,00	0,00	0,00	0,00	15.942.029,00	25.507.247,00
+De propiedad de terceros					799.891,00	799.891,00
Saldo Final CGN	252.532.700,00	1.620.263.771,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.861.970.355,00	4.143.632.818,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

En el siguiente anexo se evidencia el saldo de esta cuenta y sus variaciones:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Los valores a ingresar deben ser en Pesos			
	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
CONCEPTOS / CUENTAS			
SALDO INICIAL (01-ene)	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	32.545.238.229,00	32.545.238.229,00
Otras entradas de bienes	0,00	32.545.238.229,00	32.545.238.229,00
Otras Entradas		32.545.238.229,00	32.545.238.229,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
-SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.363.849.142,00	34.992.879.159,00	43.356.728.301,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.363.849.142,00	34.992.879.159,00	43.356.728.301,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	(2.050.522.003,00)	(2.050.522.003,00)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	(156.370.085,00)	(156.370.085,00)
Si Depreciación Directa	0,00	(156.370.085,00)	(156.370.085,00)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	(1.894.151.918,00)	(1.894.151.918,00)
Gasto Depreciación Directa	0,00	(1.894.151.918,00)	(1.894.151.918,00)
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)
Si Deterioro Directo	0,00	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.363.849.142,00	32.930.876.405,00	41.294.725.547,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-5,86%	-4,73%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	-0,03%	-0,03%
USO O DESTINACIÓN	8.363.849.142,00	34.992.879.159,00	43.356.728.301,00
+ En servicio	8.363.849.142,00	34.992.879.159,00	43.356.728.301,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
	Saldo Final		
	dic-24		
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN	8.363.849.142,00	34.992.879.159,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el año 2024 se lleva a cabo la liquidación y pago final de los contratos de obra e interventoría, así como el ingreso posterior a almacén de un monto total de \$31.854.832.679 correspondiente a la Sede donde funciona la alcaldía. Mediante una nota manual de reclasificación, fechada el 10 de mayo, se realiza la transferencia de la cuenta 161501 'Construcciones en curso' a la cuenta 164001 'Edificaciones'.

Para los bienes inmuebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL

10.3. Construcciones en curso

En la cuenta 161501 se registraron los pagos realizados en los años 2021 y 2022 para la construcción de la Nueva Sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito, ubicada en la Diagonal 50 A No. 18-48 Sur, la cual comenzó a operar en febrero de 2022. En el año 2024, se lleva a cabo la liquidación y el pago final de los contratos de obra e interventoría, así como la entrada del bien a almacén. Con esta entrada, se procede a la reclasificación de la cuenta 'Construcciones en curso' a la cuenta 'Edificaciones'.

10.4. Estimaciones

La Alcaldía local de Tunjuelito, utiliza la Depreciación por el método de línea recta, a continuación, se muestra en el anexo de 10.4 las estimaciones de los años mínimos y máximos de vida útil para cada uno de los grupos de elementos:

Anexo 10.4.1

GRUPO	NOMBRE GRUPO	MINIMO	MAXIMO
206	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2	10
207	EQUIPOS DE COMUNICACION	2	10
208	EQUIPO DE CONSTRUCCION	1	17
211	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1	10
212	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	5	25
215	EQUIPO DE MUSICA	5	16
216	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	8	15
218	MUEBLES Y ENSERES	5	17
221	EQUIPO DE COMPUTACION	2	5
223	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5	27
301	EDIFICACIONES	50	100
400	BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	5	10

Anexo extraído desde los módulos SAI (SI CAPITAL)

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitará al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizará la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

10.5. Revelaciones adicionales:

Como revelaciones adicionales destacamos que se realizan las revelaciones, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para el caso de la Localidad de Tunjuelito es importante destacar que:

- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, se encuentran registradas en Obras de arte, cuadros y esculturas realizadas por artistas de la localidad las cuales se encuentran exhibidas en la Casa de La Cultura.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

NOTA 11				
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES				
COMPOSICIÓN				
FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
Cuentas		dic-24	dic-23	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		33,433,059,150,00	35,199,254,350,00	(1,766,195,200,00)
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		12,668,411,327,00	17,275,960,299,00	(4,607,548,972,00)
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		33,377,260,614,00	23,047,023,305,00	10,330,237,309,00
1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		22,498,736,00	22,498,736,00	0,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)		(12,635,111,527,00)	(5,146,227,990,00)	(7,488,883,537,00)
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERV (CR)		(12,635,111,527,00)	(5,146,227,990,00)	(7,488,883,537,00)
178501 - Red carretera		(8,731,978,770,00)	(5,146,227,990,00)	(3,585,750,780,00)
178505 - Parques recreacionales		(3,903,132,757,00)		(3,903,132,757,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

11.1. Bienes de uso público (BUP)

En lo que respecta a los bienes de uso público, se observa en el anexo anterior que la cuenta de 'Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio' aumenta debido a la reclasificación de los parques como bienes de uso público en servicio, por un valor de \$10.330.237.309. El desglose de estos bienes se detalla en el siguiente cuadro:

FECHA	DETALLE	VALOR
16/06/2024	CONSTRUCCION DE LOS DIFERENTES PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	5.075.984.370,00
10/10/2024	INGRESO PARQUE RECREACIONAL LAGUNETA COD IDRD 06-54 UBICADO DIAG 45 Y 47	3.484.234.516,00
25/12/2024	INGRESO PARQUE RECREACIONAL PARQUE VECINAL IDENTIFICADO CON CÓDIGO IDRD 06-061 DENOMINADO URBANIZACIÓN EL TUNAL II	1.770.018.423,00
	TOTAL PARQUES INGRESADOS A LA CUENTA 171005	10.330.237.309,00

En cuanto a los bienes de beneficio y uso público en construcción, se presenta un incremento de \$1.766.195.200, correspondiente a los movimientos de la cuenta debido a nuevos pagos realizados para los bienes de uso público que se encuentran en construcción. Entre los principales proyectos destacan las vías locales y parques para la localidad.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Este rubro no presenta variación con respecto al año 2023, y su valor de \$22.498.736 corresponde a esculturas y cuadros, los cuales se detallan en el siguiente anexo extraído del inventario del área de almacén de la Alcaldía Local de Tunjuelito. A continuación, podemos visualizar las obras que componen este rubro:

Id.	Descripción	Grupo	Descr. Grupo	Placa	F. Ingreso	F. Servicio	Estado	Valor
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316264	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316265	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316266	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316267	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316268	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316269	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316270	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316363	21/02/2014	22/05/2014	BUENO	4.952.067
							TOTAL	22.498.736

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024, la cuenta 1908 “Recursos entregados en administración” reflejó saldos significativos como el registrado con la Secretaría Distrital de Hacienda que ascendió a \$31.020.667.305, con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación un valor de \$7.062.482.069,84, con la Agencia Distrital para la Educación Superior \$9.737.597.372.

A continuación, el detalle de esta cuenta:

Alcaldía Local de Tunjuelito
 Diagonal 50 A #18-48 sur
 Código Postal: 111831
 Tel. 7698513 - 7698460
 Información Línea195
 www.tunjuelito.gov.co

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
CUENTA	DETALLE	SALDO CONTRATO	SALDO POR ENTIDAD
1-9-08-01	EN ADMINISTRACION ()		48.583.878.504,84
1-9-08-01-01	Entidades publicas(2445)		38.083.149.374,84
*NIT 899999061	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (50)		31.020.667.305,00
**1	Numeros de Contrato: 1	31.020.667.305,00	
*NIT 900127032	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MATENIMIENTO VIAL (9)		7.062.482.069,84
**APORTES 1292	Numeros de Contrato: APORTES 1292	6.530.975.399,00	
**RENDIMIENTOS 1292	Numeros de Contrato: RENDIMIENTOS 1292	531.506.670,84	
1-9-08-01-03	Convenios interadministrativos(2447)		10.500.729.130,00
*NIT 800250713	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA (13350)		438.858.000,00
**553-2024	Numero Contrato: 553-2024	438.858.000,00	
*NIT 900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES (33553)		221.831.758,00
**447-2022	Numero Contrato: 447-2022	2.065.558,00	
**471-2023	Numero Contrato: 471-2023	127.623.000,00	
**740-2024	Numero Contrato: 740-2024	92.143.200,00	
*NIT 899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (4798)		102.442.000,00
**5714-2023	Numero Contrato: 5714-2023	61.000.000,00	
**8424	Numero Contrato: 8424	41.442.000,00	
*NIT 901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y TECNOLOGIA ATENEA		9.737.597.372,00
**002-2023	Numero Contrato: 002-2023	3.083.900.887,00	
**239-2022	Numero Contrato: 239-2022	1.775.182.593,00	
**CI 445-2024-A	Numero Contrato: CI 445-2024-A	2.734.272.833,00	
**CI 445-2024-P	Numero Contrato: CI 445-2024-P	703.027.167,00	
**CONV 2267-2021	Numero Contrato: CONV 2267-2021	1.441.213.892,00	

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21								
CUENTAS POR PAGAR								
COMPOSICIÓN								
FDL TUNJUELITO Pesos								
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO							
Periodo Actual:	2024.12							
Periodo Anterior:	2023.12							
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
		dic-24			dic-23			
	CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
	24 - CUENTAS POR PAGAR	1.388.858.473,00		1.388.858.473,00	180.446.679,00		180.446.679,00	1.208.411.794,00
	2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	697.042.982,00		697.042.982,00	179.245.117,00		179.245.117,00	517.797.865,00
	2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	691.670.291,00		691.670.291,00				691.670.291,00
	2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	145.200,00		145.200,00	1.201.562,00		1.201.562,00	(1.056.362,00)

Alcaldía Local de Tunjuelito
 Diagonal 50 A #18-48 sur
 Código Postal: 111831
 Tel. 7698513 - 7698460
 Información Línea195
 www.tunjuelito.gov.co

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los registros de esta cuenta corresponden a las obligaciones causadas y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024. Entre ellas se incluyen la cuenta 2401, 'Adquisición de Bienes y Servicios', por un valor de \$697.042.962; la cuenta 2407, correspondiente a las retenciones de garantía de la Unión Temporal Tumbracas sobre el contrato de obra 337-2023 para la construcción de vías locales; y la cuenta 2440, 'Impuestos, Contribuciones y Tasas', que abarca las obligaciones por tala de árboles con la Secretaría Distrital de Ambiente por \$145.200.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

NOTA 25				
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES				
ACTIVOS CONTINGENTES				
FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	81 - ACTIVOS CONTINGENTES	99,180,320,00	382,221,460,34	(283,041,140,34)
	8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	99.180.320,00	382.221.460,34	(283.041.140,34)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los activos contingentes revelados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Para el año 2024, esta cuenta presenta una variación de \$283.041.140,34, correspondiente al registro de resoluciones de archivos de procesos. Este trabajo se realizó de manera mancomunada con las áreas de Gestión Policial y Jurídica, la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital, y la Oficina de Contabilidad del Fondo de Desarrollo Local.

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23		dic-22	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	139.012.321,00	78.899.317,00	60.113.004,00	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	139.012.321,00	78.899.317,00	60.113.004,00	

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
REVELACIONES GENERALES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

Cuentas	dic-23		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	139.012.321,00	5	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	139.012.321,00	5	
912001 - Civiles			
912002 - Laborales			
912004 - Administrativos	139.012.321,00	5	
912005 - Obligaciones Fiscales			
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf.			

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El pasivo contingente está compuesto por los litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldía Local y la JAL de Tunjuelito, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50 y se miden por el valor presente de la contingencia. Para el corte de 31 de diciembre de 2024 se encuentran registrados 5 procesos administrativos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

NOTA 26				
CUENTAS DE ORDEN				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	81 - ACTIVOS CONTINGENTES	99.180.320,00	382.221.460,34	(283.041.140,34)
	82 - DEUDORAS FISCALES			0,00
	83 - DEUDORAS DE CONTROL	9.937.010,10	10.237.010,10	(300.000,00)
	8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	9.937.010,10	9.937.010,10	0,00
	8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO		300.000,00	(300.000,00)
	89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(109.117.330,10)	(392.458.470,44)	283.341.140,34
	8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(99.180.320,00)	(382.221.460,34)	283.041.140,34
	8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(9.937.010,10)	(10.237.010,10)	300.000,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los activos contingentes revelados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Son informadas por el área de Gestión Policiva y Jurídica, mediante sus actos administrativos respectivos. Para el año 2024, esta cuenta presenta una variación de \$283.041.140,34, correspondiente al registro de resoluciones de archivos de procesos. Este trabajo de depuración se llevó a cabo de manera mancomunada con las áreas de Gestión Policial y Jurídica, la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital, y la Oficina de Contabilidad del Fondo de Desarrollo Local.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	307.407.225,00	139.012.321,00	168.394.904,00
92 - ACREEDORAS FISCALES			0,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	6.765.129.301,00	6.765.129.301,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6.765.129.301,00	6.765.129.301,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(7.072.536.526,00)	(6.904.141.622,00)	(168.394.904,00)
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(307.407.225,00)	(139.012.321,00)	(168.394.904,00)
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(6.765.129.301,00)	(6.765.129.301,00)	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el grupo 91 pasivo contingente está compuesto por los litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldía Local y la JAL de Tunjuelito, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de perdida mayor al 10% y menor o igual al 50 y se miden por el valor presente de la contingencia.

En el grupo 9306 'Bienes Recibidos en Custodia' se encuentran registrados los bienes entregados a la Alcaldía Local de Tunjuelito en calidad de custodia, a saber:

Id.	Descripción	Grupo	Descr. Grupo	Placa	Tipo Elem.	F. Ingreso	F. Servicio	Estado	Valor	Cuenta	Ubicación
260	EDIFICIOS	301	EDIFICACIONES	316338	DE	18/12/2013	12/06/2019	BUENO	1.121.864.425	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
259	CASAS	301	EDIFICACIONES	319686	DE	08/07/2019	24/10/2019	BUENO	1.411.263.276	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
259	CASAS	301	TERRENOS URBANOS	319687	DE	08/07/2019	24/10/2019	BUENO	4.232.001.600	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
TOTAL									6.765.129.301,00		

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICION FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
		dic-24	dic-23	
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
	3 - PATRIMONIO	124.801.717.970,29	124.299.332.823,72	502.385.146,57
	31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	124.801.717.970,29	124.299.332.823,72	502.385.146,57
	3105 - CAPITAL FISCAL	102.682.818.940,99	99.682.818.940,99	3.000.000.000,00
	3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24.503.265.222,73	15.219.727.276,69	9.283.537.946,04
	3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.384.366.193,43)	9.396.786.606,04	(11.781.152.799,47)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito está compuesto por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

Las variaciones presentadas en la cuenta 3109 – 'Resultados de Ejercicios Anteriores' corresponden a la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2023, por un valor de \$9.396.786.606,04; a la distribución de excedentes financieros del 2023, por \$114.580.692; y al ajuste de años anteriores correspondiente a depreciaciones, por \$1.332.032, como se puede ver en el siguiente anexo:

PATRIMONIO MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES FDL TUNJUELITO Pesos			
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:	2024.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos		
			2024
	CUENTAS	Otros	Movimiento Vigencia
	3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores		15.219.727.276,69
	3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior		9.396.786.606,04
	3109 - Distribución de excedentes financieros		(114.580.692,00)
	16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.332.032,00	1.332.032,00
	1695 - Deterioro acumulado de propiedades, planta y eq. (cr)	1.332.032,00	1.332.032,00
	SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.332.032,00	24.503.265.222,73
			dic-24
			Movimiento Vigencia
	3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		24.503.265.222,73
	Diferencia con CGN		0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

NOTA 28. INGRESOS

Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

NOTA 28 INGRESOS INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN FDL TUNJUELITO Pesos					
Entidad:		dic-24		dic-23	
Período Actual:		Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
210111001006 - FDL TUNJUELITO					
Período Anterior:					
2024.12					
2023.12					
Tipo de Revelación:					
SALDO - Saldos contables a consolidar					
Cifras en:					
Pesos					
Cuentas		Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4105 - IMPUESTOS		0,00	0,00%	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS		0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS		0,00	0,00%	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		52.441.791,00	0,10%	45.982.822,00	6.458.969,00
411002 - Multas y Sanciones		33.924.619,00	0,06%	45.565.794,00	(11.641.175,00)
411003 - Intereses		18.517.172,00	0,03%	417.028,00	18.100.144,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib		0,00	0,00%	0,00	0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		52.441.791,00	0,10%	45.982.822,00	6.458.969,00
41 - FISCALES		52.441.791,00	0,10%	45.982.822,00	6.458.969,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		53.335.993,00,00	99,90%	45.960.539,00,00	7.375.054,00,00
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS		53.335.993,00,00	99,90%	45.960.539,00,00	7.375.054,00,00
442802 - Para proyectos de inversión		49.871.770,00,00	93,41%	42.985.262,00,00	6.886.508,00,00
442803 - Para gastos de funcionamiento		3.463.823,00,00	6,49%	2.975.277,00,00	488.546,00,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante el año 2024 corresponden en un 99,9% a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería, por concepto de transferencias para financiar los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del Fondo. Como se puede observar en la composición detallada previamente, se presenta un aumento en los recursos entregados en la vigencia 2024 en comparación con el año 2023.

Asimismo, se registra una disminución en los ingresos causados por las multas impuestas a los infractores del régimen urbanístico, tanto en cobro persuasivo como coactivo.

NOTA 29. GASTOS

Composición

A continuación, se presenta la composición del grupo de gastos en el siguiente anexo:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN FDL TUNJUELITO Pesos			
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
5 - GASTOS	55.947.129.432,71	37.045.317.524,88	18.901.811.907,83
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.063.175.995,00	16.488.531.815,00	2.574.644.180,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.829.243.753,71	2.200.893.164,88	7.628.350.588,83
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	26.512.848.288,00	17.400.104.317,00	9.112.743.971,00
58 - OTROS GASTOS	541.861.396,00	955.788.228,00	(413.926.832,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Esta cuenta corresponde a los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante la vigencia 2024, representados en las cuentas mencionadas anteriormente. Las variaciones más significativas corresponden a la cuenta de Gasto Público Social, por un valor de \$9.112.743.971, que refleja el aumento en los gastos por mantenimiento de bienes de uso público en servicio, principalmente en la cuenta de obras y mejoras en propiedad ajena. Otra variación significativa se observa en la cuenta 53, correspondiente al deterioro, por un monto de \$7.628.350.588,83, debido al ingreso de nuevos bienes de beneficio y uso público que generaron estos deterioros durante el periodo 2024.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

NOTA 29 GASTOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS FDL TUNJUELITO Pesos							
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO						
Periodo Actual:	2024.12						
Periodo Anterior:	2023.12						
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar						
Cifras en:	Pesos						
Los valores a ingresar deben ser en Pesos							
CUENTAS	dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación	dic-24		Saldo Final	Diferencia
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	19.063.175.995,00	16.488.531.815,00	2.574.644.180,00	En Dinero	En Especie	19.063.175.995,00	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	19.063.175.995,00	16.488.531.815,00	2.574.644.180,00	19.063.175.995,00	0,00	19.063.175.995,00	0,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS			0,00			0,00	0,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00			0,00	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	200.213.900,00	193.718.900,00	6.495.000,00	200.213.900,00		200.213.900,00	0,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA			0,00			0,00	0,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES			0,00			0,00	0,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00			0,00	0,00
5111 - GENERALES	18.862.962.095,00	16.294.812.915,00	2.568.149.180,00	18.862.962.095,00		18.862.962.095,00	0,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			0,00			0,00	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En la cuenta 5103 'Contribuciones Efectivas' se registran las cotizaciones a seguridad social en salud para ediles por un valor de \$140.206.300 y las cotizaciones a riesgos

laborales de contratistas, de acuerdo con su riesgo, por un valor de \$60.007.600, lo que da un total de \$200.213.900.

Por otro lado, en la cuenta 5111 'Gastos Generales' se encuentran registrados los gastos para el funcionamiento normal de la Alcaldía Local, con un valor total de \$18.862.962.095. La cuenta más significativa corresponde al pago por honorarios a ediles y contratistas, por un monto de \$14.413.969.341. Otros gastos relevantes incluyen vigilancia por \$1.667.706.546, mantenimiento de bienes por \$172.752.542, servicios públicos por \$293.307.313, seguros generales por \$239.876.705, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

NOTA 29			
GASTOS			
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES			
FDL TUNJUELITO Pesos			
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:	2024.12		
Periodo Anterior:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
		dic-24	dic-23
	CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final
	TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	9.829.243.753,71	2.200.893.164,88
	DETERIORO	16.081.623,71	121.388.646,88
	5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	16.081.623,71	121.388.646,88
	DEPRECIACIÓN	9.813.162.130,00	2.069.522.485,00
	5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.324.278.592,00	528.178.627,00
	5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	7.488.883.538,00	1.541.343.858,00
	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00
	PROVISIÓN	0,00	9.982.033,00
	5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		9.982.033,00
			Variación
			7.628.350.588,83
			(105.307.023,17)
			7.743.639.645,00
			1.796.099.965,00
			5.947.539.680,00
			0,00
			(9.982.033,00)
			(9.982.033,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al finalizar el año 2024, el deterioro de cartera muestra una disminución respecto al año anterior, debido al recaudo de cartera realizado durante este periodo.

Por otro lado, las depreciaciones de propiedad, planta y equipo, así como de bienes de uso público, reflejan un aumento. Esto se debe a que, en 2024, entra en funcionamiento la Sede Local y se registran nuevos bienes de beneficio y uso público dentro de los inventarios.

Los gastos por depreciación reconocidos fueron calculados sistemáticamente en el sistema SAI y contabilizados de manera mensual durante el año 2024.

29.3. Gasto público social

En el siguiente anexo se observan los componentes del gasto público social efectuado durante el año 2024:

NOTA 29	
GASTOS	
GASTO PÚBLICO SOCIAL	
FDL TUNJUELITO Pesos	
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2024.12
Periodo Anterior:	2023.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	dic-24
	Saldo Final
	CUENTAS
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	26.512.848.288,00
5501 - EDUCACIÓN	1.063.097.813,00
550106 - Asignación de bienes y servicios	1.063.097.813,00
5502 - SALUD	945.133.280,00
550206 - Asignación de bienes y servicios	945.133.280,00
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	692.199.172,00
550506 - Asignación de bienes y servicios	692.199.172,00
5506 - CULTURA	700.177.206,00
550605 - Generales	250.751.007,00
550606 - Asignación de bienes y servicios	449.426.199,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	19.175.707.180,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	19.175.707.180,00
5508 - MEDIO AMBIENTE	630.340.053,00
550801 - Actividades de conservación	602.690.403,00
550802 - Actividades de recuperación	27.649.650,00
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	3.306.193.584,00
555003 - Para asistencia social	3.306.193.584,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Este grupo representa el gasto incurrido en inversión social por parte del Fondo de Desarrollo Local, relacionado con la ejecución de contratos cuyo objeto es la solución de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la localidad de Tunjuelito. Los temas cubiertos incluyen educación, salud, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario, medio ambiente y subsidios asignados para asistencia social.

Las cuentas correspondientes al rubro de *Educación* están destinadas a la asignación de bienes y servicios por un valor de \$1.063.097.813, representados por la Secretaría de

Educación Distrital, la Secretaría de Integración Social y la Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología Atenea.

Los gastos en *Salud*, por un valor de \$945.133.280, se reflejan específicamente en los convenios celebrados con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., así como en los ingresos de almacén ocasionados por la ejecución de convenios con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, cuyo objetivo principal es implementar programas para mejorar y facilitar la vida de la población.

Al igual que el año anterior, el gasto en *Recreación y Deporte*, por un valor de \$692.199.172, corresponde a los recursos pagados por la ejecución de contratos para implementar las estrategias “Actividad física y recreación en movimiento en la localidad” y los servicios para la formación deportiva de niños, niñas y jóvenes de la localidad, mediante la implementación de escuelas de formación deportiva y otras actividades recreativas para la comunidad.

El gasto público social en *Cultura*, por \$700.177.206, corresponde principalmente a la ejecución de recursos entregados en administración dentro de los convenios interadministrativos suscritos con el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD). Estos convenios buscan aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en la localidad, de acuerdo con los proyectos incluidos en el presupuesto local del año 2024.

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, con un valor de \$19.175.707.180, es el gasto más representativo de este grupo. Principalmente, se compone de la inversión social realizada con los recursos girados durante la vigencia para obras y mejoras en propiedad ajena, tales como mejoras a los bienes de uso público en la comunidad (parques, mantenimiento y mejora de vías, puentes vehiculares, andenes locales), así como programas de desarrollo comunal suscritos con la Secretaría de Integración Social.

El gasto en *Medio Ambiente*, por \$630.340.053, corresponde a programas de restauración de espacios de biodiversidad, educación y cuidado ambiental, protección animal mediante jornadas médico-veterinarias, restauración de corredores naturales y cuidado de zonas ambientales de la localidad.

Por último, los *Subsidios Asignados*, por un valor de \$3.306.193.584, corresponden al subsidio económico tipo C para las personas mayores beneficiarias del servicio social, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital. Estos recursos se gestionan mediante el convenio Marco 4002-2011, suscrito entre el Distrito Capital y la Caja de Compensación Compensar, quienes son los encargados de administrar y dispersar los recursos

29.4. Otros gastos

Anexo 29.4

NOTA 29 GASTOS OTROS GASTOS FDL TUNJUELITO Pesos				
Entidad:	210111001006 - FDL TUNJUELITO			
Periodo Actual:	2024.12			
Periodo Anterior:	2023.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
CUENTAS		dic-24 Saldo Final	dic-23 Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS		541.861.396,00	955.788.228,00	(413.926.832,00)
5890 - GASTOS DIVERSOS		541.861.396,00	955.788.228,00	(413.926.832,00)
589017 - Pérdidas en siniestros		2.009.009,00		2.009.009,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		55.647.765,00	14.428.128,00	41.219.637,00
589025 - Multas y sanciones		73.850.516,00		73.850.516,00
589090 - Otros gastos diversos		410.354.106,00	941.360.100,00	(531.005.994,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el grupo 58, *Otros Gastos*, se observa una disminución en comparación con el año 2023, por un valor de \$413.926.832. Esta disminución se explica principalmente por los traslados de activos a entidades gubernamentales, como se detalla a continuación:

En la cuenta 589090 de *Otros Gastos Diversos*, se registraron traslados de los Sistemas Locales de Videovigilancia para la localidad, en el marco del convenio CONV.SCJ-1731-2023 con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, por un valor de \$185.000.000. También se realizó la entrega de elementos para jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social, por un valor de \$225.353.990.

Las presentes revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 contienen toda la información relevante para la comprensión de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados, y son suscritas por el alcalde Local y la Contadora del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
 Alcalde Local de Tunjuelito


CLEMENTINA PUENTES AYALA
 Contadora